



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS
FINANCIEROS

Oficio núm. **TECDMX/SA/DPyRF/475/2019**
Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019
"20 Años garantizando justicia en tu elección"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto informo a ustedes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 46 y el Título Quinto, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este Órgano Autónomo publicó en el tercer trimestre la información referente Ayudas, Donativos y Subsidios como "NO APLICA" derivado de los siguientes fundamentos:

De conformidad con **las atribuciones conferidas** en el artículo 165, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que a la letra dice:

... "**Es competente** para conocer y resolver de forma definitiva:

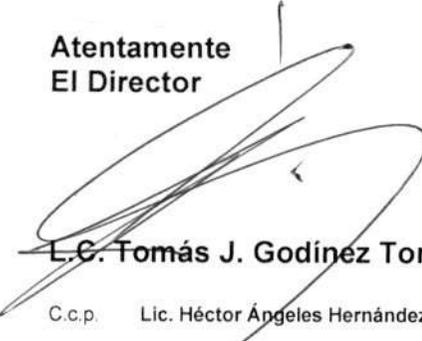
- I. Los medios de impugnación en materia electoral y de participación ciudadana sometida a su competencia, relacionada con probables irregularidades en el desarrollo de estos procesos,
- II. De las violaciones a los derechos político electorales de las personas,
- III. Conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes,
- IV. De los conflictos laborales entre el Tribunal electoral y sus servidores, o el Instituto Electoral y sus servidores,
- V. Verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, el Código Electoral y la ley procesal.

Lo anterior bajo los principios de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad."

Por lo antes expuesto, no realiza Ayudas, Donativos y Subsidios, que contravengan las atribuciones para las cuales fue creado este Órgano Jurisdiccional.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
El Director


L.C. Tomás J. Godínez Torres

C.c.p. Lic. Héctor Ángeles Hernández, Secretario Administrativo. - Presente. - Para su conocimiento.

HAH/TJGT

